

POLÍTICA DE CALIDAD

Nuestra compañía, **MANICA COBRE, S.L.**, comercializa y distribuye productos para la protección y nutrición de los cultivos y productos industriales para agricultura y otros usos, en los términos acordados, cumpliendo la normativa aplicable y de tal manera que los mismos perciban el valor añadido por nuestra organización.

Para ello establece, declara y asume los siguientes principios:

1. La CALIDAD es una labor común de todas las áreas de la compañía, cada una de las áreas ha de asumir que es cliente y proveedor de departamentos y personas de la organización.

2. Cada persona de **MANICA COBRE, S.L.** es responsable de la Calidad de su trabajo. El Responsable de Calidad es responsable de IMPULSAR la implantación de la Políticas y Objetivos de la Calidad, comprobando su ejecución mediante auditorías.

3. Nuestra CALIDAD es resultado de la PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CORRECCIÓN Y MEJORA CONTINUA durante todos y cada uno de los procesos.

4. La aplicación de esta Política exige la integración activa de todo el equipo humano de la compañía. Para llevar a cabo esto, la Dirección considera prioritarias la MOTIVACIÓN y la FORMACIÓN.

5. La CALIDAD es nuestro compromiso de cumplir con todos los requisitos legales, de seguridad y reglamentarios aplicables a nuestros productos, así como nuestro compromiso de respeto con el Medio Ambiente.

6. La Dirección definirá a principios del año los Objetivos de Calidad cuantificados, de esta manera cada año se definirán unos objetivos específicos.

Dirección

1 de Enero de 2018

Ed: 1